



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiún minutos del día jueves once de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Olmedo Navarro América, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación los diputados Mendoza Basurto Masedonio, López Cortés José Efrén, González Varona Jacinto, Hernández Flores Olaguer, Reyes Torres Carlos, para llegar tarde la diputada Reséndiz Javier Ana Lenis y el diputado Parra García Jesús. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los



PODER LEGISLATIVO

siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso, con el que remite el cuarto informe trimestral, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Roxana Coronado Ángel, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 01 de enero de 2024. **III.** Oficio signado por la ciudadana Rita Patiño Muñoz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 15 de enero de 2024. **IV** Oficio suscrito por la ciudadana Flora Contreras Santos, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de diciembre de 2023. **V.** Oficio signado por la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, con el que solicita se ratifique su entrada en funciones como presidenta propietaria del citado municipio, y se le tome la protesta de ley correspondiente. **Segundo. “Iniciativas”:** **a)** De Ley de Salud Mental del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De Ley para la Transición Agroecológica en los Sistemas Productivos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez y los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón y Fortunato Hernández Carbajal. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. Suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma el artículo 36 y el primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Civil del



PODER LEGISLATIVO

Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, Ley número 810 para la Prestación del Servicio de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guerrero, Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500. (Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la incorporación de la crianza positiva, la prohibición de imponer castigos corporales y humillantes, y el derecho a la alimentación nutritiva. (Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la incorporación de disposiciones para certificar al personal en los centros de asistencia; contar con una ficha técnica; y un sistema de monitoreo digital, para prevenir violencias. (Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 182, 183, 185, 187 y 189; se adicionan los artículos 187 bis y 187 ter y se deroga el artículo 175 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; se reforman los artículos 8, 10, 12 y 32 de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se reforman los artículos 4° y 17 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332; se reforma el artículo 18 de la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense; y se reforman los artículos 1 y 4 de la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en El entorno Escolar del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 40 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transparencia y Anticorrupción). **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y



PODER LEGISLATIVO

Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al cabildo municipal de Acapulco de Juárez para que reforme el Bando Policial y Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez y establezca dentro de su organización administrativa al instituto municipal de planeación como un órgano descentralizado con las atribuciones y facultades que le otorga la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y demás ordenamientos vigentes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. “Clausura”: **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario informó que se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo, haciendo un total de treinta y siete asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Durante el desarrollo de la sesión se registraron las asistencias de las diputadas y los diputados Bernal Reséndiz Gabriela, Astudillo Calvo Ricardo, Reséndiz Javier Ana Lenis, Parra García Jesús. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de Este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso, con el que remite el cuarto informe trimestral, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Roxana Coronado Ángel, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y



PODER LEGISLATIVO

funciones que actualmente desempeña, a partir del 01 de enero de 2024. **III.** Oficio signado por la ciudadana Rita Patiño Muñoz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 15 de enero de 2024. **IV** Oficio suscrito por la ciudadana Flora Contreras Santos, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de diciembre de 2023. **V.** Oficio signado por la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, con el que solicita se ratifique su entrada en funciones como presidenta propietaria del citado municipio, y se le tome la protesta de ley correspondiente. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes e instruyó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartados II, III, IV y V.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para presentar una iniciativa de Ley para la Transición Agroecológica en los Sistemas Productivos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez y los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón y Fortunato Hernández Carbajal. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. Suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la



PODER LEGISLATIVO

iniciativa de decreto, a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 36 y el primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** incisos del a) al d): La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fue remitido a cada uno de los integrante de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día miércoles diez de enero del 2024, por lo que sometió consideración de la Plenaria que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, de la Ley número 450 de



PODER LEGISLATIVO

Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, Ley número 810 para la Prestación del Servicio de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guerrero, Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la incorporación de la crianza positiva, la prohibición de imponer castigos corporales y humillantes, y el derecho a la alimentación nutritiva. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la incorporación de disposiciones para certificar al personal en los centros de asistencia; contar con una ficha técnica; y un sistema de monitoreo digital, para prevenir violencias. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 182, 183, 185, 187 y 189; se adicionan los artículos 187 bis y 187 ter y se deroga el artículo 175 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; se reforman los artículos 8, 10, 12 y 32 de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se reforman los artículos 4º y 17 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332; se reforma el artículo 18 de la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense; y se reforman los artículos 1 y 4 de la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en El entorno Escolar del Estado



PODER LEGISLATIVO

de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 40 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio signado por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, presidente de la Comisión de Transparencia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor,



PODER LEGISLATIVO

cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán Mendoza, para exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la segunda vicepresidenta diputada Jennifer García Lucena, en función de presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrada oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la segunda vicepresidenta en función de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La segunda vicepresidenta diputada Jennifer García Lucena, en función de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al cabildo municipal de Acapulco de Juárez para que reforme el Bando Policial y Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez y establezca dentro de su organización administrativa al instituto municipal de planeación como un órgano descentralizado con las atribuciones y facultades que le otorga la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y demás ordenamientos vigentes. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y



PODER LEGISLATIVO

obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del día jueves once de enero del dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes quince de enero del año en curso, en punto de las once horas, para



PODER LEGISLATIVO

celebrar Sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.